

RESOLUCIÓN No. D.M. 084-2018

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA.
San José, a las catorce horas treinta minutos del día catorce de marzo del dos mil dieciocho. Reelegir a la señora Elena Troyo Vargas, cédula de identidad No. 1-505-258, como representante del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de esta Cartera Ministerial, en la Comisión Arqueológica Nacional.

RESULTANDO:

1-. Que la Ley No. 6703 del 28 de diciembre de 1981 creó a la Comisión Arqueológica Nacional, formada entre otros miembros por un Representante del Departamento de Patrimonio Histórico de esta Cartera Ministerial, actual Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

2-. Que por Decreto Ejecutivo No. 19016-C, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 111 del 12 de junio de 1989, se estableció que los miembros de la Comisión durarán en sus cargos 4 años, pudiendo ser reelectos.

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que por Resolución Administrativa No. 053-2014 del 2 de abril del 2014, se reeligió a la señora Elena Troyo Vargas, cédula de identidad No. 1-505-258, como representante del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de esta Cartera Ministerial, en la Comisión Arqueológica Nacional, a partir del 16 de enero del 2014 y hasta el 15 de enero del 2018.

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reelegir a la señora Elena Troyo Vargas, cédula de identidad No. 1-505-258, como representante del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de esta Cartera Ministerial, en la Comisión Arqueológica Nacional.

ARTÍCULO 2: Rige a partir del 16 de enero del 2018, por un período de cuatro años.

Sylvie Durán Salvatierra